

## ACTA 044

**DE ASAMBLEA ORDINARIA EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 DE LOS ESTATUTOS DE LA CORPORACION Y NORMAS LEGALES CONCORDANTES.**

(Realizada el 28 de marzo de 2026)

En Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 10:00 horas, en la sede de la Corporación Sembrar, ubicada en la calle 19 No. 4-88, Of. 501 de la ciudad, se reunieron en Asamblea Ordinaria, convocada por la Junta Directiva en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, mediante circular que se fijó en lugar visible dentro de la Sede de la Corporación desde el día 4 de febrero de 2026 conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 14 Estatutario, es decir, debidamente y con la antelación suficiente, la cual para mayor publicidad se envió a todos los miembros, dándose de esta manera cumplimiento con la Ley y los Estatutos de Sembrar.

Los miembros de la institución que asistieron: **María del Pilar Castellanos C.C.** No. 51'848.496 de Bogotá, **Gladys Rojas Sierra C.C.** 51.879.764 de Bogotá, **María Cenia Serna Ruiz C. C.** No. 43.441.315 de P/Rico Ant., y **John Jairo Enríquez Clavijo** con C.C. No. 80.415.090 de Usaquén y **William Nicolas Malaver Romero** con C.C. No: 1.013.610.142 de Bogotá.

Las personas socias: **Yohana Cuervo Sotelo C.C** 52.516.022 de Bogotá y **Carlota Rillo Georgemans** con C.E 7.525.974 asistieron de manera virtual. Los socios **Nelson Iván Orrego** con C.C: 71.622878 de Medellín y **Roberto Carlos Menco** con C.C: 73.240.708 otorgaron poder a **Gladys Rojas Sierra**. Los socios **Alexander Herrera Varela** con C.C. No. 79.657.940 de Bogotá y **Jorge Eliécer Reales Maza** con C.C: 8.505.320 de Soledad Atlántico, no se presentaron y tampoco enviaron excusa para no estar presentes en la Asamblea Ordinaria.

**La propuesta de orden del día fue la siguiente:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea Elección de presidente y secretario
3. Lectura y aprobación del orden del día
4. Lectura del Acta anterior
5. Presentación y Aprobación de informe de Gestión
6. Estados Financieros de la Corporación del año 2025 y aprobación de los mismos
7. Presentación y Aprobación de presupuesto para el año 2026
8. Propuestas y Plan de trabajo
9. Elección de Junta Directiva y Fiscal
10. Varios

**1. Llamado a lista y verificación del Quórum:**

El Presidente de la Corporación John Jairo Enríquez Clavijo procedió a hacer el llamado a lista y verificó el quórum constatando la asistencia y/o representación de la mayoría de los asociados. Acto seguido el Presidente expuso a los demás socios los motivos de la Asamblea.

**2. Instalación de la Asamblea:**

Una vez verificado el Quórum y comprobado que era suficiente para deliberar y decidir, se procedió a nombrar Presidenta y Secretaria de la Asamblea, siendo elegida Gladys Rojas y María Cenia Serna Ruiz respectivamente. Acto seguido el presidente de la Corporación declaró instalada la Asamblea.

**3. Lectura y Aprobación del orden del día:**

El orden del día fue aprobado por unanimidad conforme aparece en el enunciado y así, se prosiguió con los demás puntos del mismo.

#### 4. Lectura y Aprobación del Acta Anterior

Se dio lectura del Acta anterior por parte de la secretaria de la Asamblea, siendo aprobada la misma por unanimidad.

#### 5. Presentación y Aprobación de informe de Gestión:

La Secretaria General de la Corporación Gladys Rojas Sierra presentó a la Asamblea el informe de gestión del año 2025. Este informe estuvo dividido en varios ítems:

Para el año 2025 se relacionan los siguientes acontecimientos en términos de cambios y/o modificaciones de contrato, especialmente por la financiación del programa: "Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)". Programa que, fue gestionado en el año 2024 y en el mes de septiembre del mismo año, se notificó a la corporación que había sido aprobado, por parte de la Generalitat Valenciana. Dicho programa inició su implementación el 01 de mayo de 2025, por lo anterior, en esta fecha se firman los siguientes contratos:

- contrato de prestación de servicios de la señora María del Pilar Castellanos como coordinadora del programa Valencia gestionado en el 2024. Desde el 1 al 31 de mayo de 2025
- contrato de prestación de servicios del señor Rommel Jonathan Duran Castellanos como abogado del programa Valencia gestionado en el 2024.
- contrato de prestación de servicios de la señora Olga Rocio Andrade Núñez en el cargo de Comunicadora Comunitaria del programa Valencia gestionado en el 2024.
- contrato de prestación de servicios de la señora María Cenia Serna Ruiz en el cargo de ingeniera agrónoma del programa Valencia gestionado en el 2024.
- contrato de prestación de servicios del señor John Jairo Enríquez Clavijo como coordinador del programa Valencia gestionado en el 2025. A partir del 1 de junio de 2025
- contrato de prestación de servicios de la señora Lina María Mejía Correa para la elaboración de Línea Base del programa Valencia gestionado en el 2024.

En día 30 de abril de 2025, el señor John Jairo Enríquez Clavijo renunció al cargo de coordinador que venía desempeñando desde el 22 de marzo del 2022 bajo contrato laboral.

De igual manera, se informa que durante el año 2025 ingresaron los siguientes recursos:

- el 05 de mayo de 2025 ingresaron recursos provenientes de PcD y se monetizaron el día 07/ de mayo de 2025, \$563.477.901.13, del programa: "Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)", financiado por la "Generalitat Valenciana, Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda", a través de Paz con Dignidad, en su convocatoria 2024. Equivalente al 50% del monto total del programa.
- El 20 de noviembre de 2025 ingresaron a la cuenta en razón del Acuerdo Conciliatorio del caso 12636, entre la Agencia Nacional Jurídica del Estado y las Víctimas EDGAR QUIROGA, GILDARDO FUENTES DELGADO y VICTORIA DELGADO la suma de \$476'038.015, correspondiente al 30 % que le corresponde a la Corporación Sembrar.
- Hubo ingresos por donaciones de los socios por valor de \$15.000.000

#### a. Acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio 2025.

No se presentaron eventos o situaciones de impacto financiero, legal o administrativo, entre

la fecha de cierre contable y la entrega del informe de gestión.

**b. La evolución previsible de la Corporación.**

En este ítem se informa que la Corporación Sembrar espera que las comunidades agromineras con las que trabaja, alcancen los niveles de empoderamiento que les permita apropiarse y poner en práctica mecanismos para la defensa integral de sus derechos y la superación de la impunidad. Así como mejores condiciones de vida que les permita la permanencia en los territorios.

Igualmente, en este punto se presentó la gestión realizada por la Corporación Sembrar para conseguir los recursos económicos ante agencias de cooperación internacional, a través del apoyo de Ongs internacionales que le permitieron desarrollar su objeto social. En este sentido durante el año 2025 se desarrolló el trabajo con recursos gestionados en el 2024 por la Asociación Paz con Dignidad, con sede en Madrid, España, ante la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, contribuyendo significativamente al desarrollo de programas y proyectos en la región.

Asimismo, se recibieron aportes por parte de algunos de los socios de la Corporación Sembrar, quienes han realizado donaciones para apoyar el trabajo que desarrolla la Corporación Sembrar.

**c. Las operaciones celebradas con los socios y con los administradores.**

La Corporación Sembrar es una ESAL que no tiene socios comerciales con los que realice algún tipo de operaciones. Igualmente, se deja claro que esta entidad no realiza préstamos a los socios. La Corporación se financia con fondos de Cooperación Internacional que vienen con un destino específico que no se puede modificar, así mismo recibe pequeñas donaciones de los socios.

**d. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Sociedad.**

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 /95 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio de 2000 nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Corporación.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000 puedo garantizar ante miembros y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del Software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

**e. Fortalecimiento Institucional.**

Durante el año 2025, la Corporación Sembrar fortaleció su gestión institucional, administrativa, financiera y social bajo la dirección de su Junta Directiva, conformada por John Jairo Enríquez Clavijo como presidente, Gladys Rojas Sierra como secretaria y María Cenia Serna Ruiz como tesorera, quienes fueron reelegidos en la Asamblea Ordinaria de febrero de 2025.

La Corporación mantuvo el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias establecidas para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y garantizando la adecuada gestión de sus registros contables, controles internos y conservación de documentos. Asimismo, cumplió oportunamente con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con las disposiciones relacionadas con las operaciones de factoring de sus proveedores.

En materia tributaria, se continuó con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la DIAN para permanecer en el Régimen Tributario Especial y se dio continuidad al uso del documento soporte para adquisiciones a personas no obligadas a facturar, autorizado mediante las resoluciones vigentes correspondientes.

Durante el periodo se avanzó en el fortalecimiento organizacional mediante procesos relacionados con género y nuevas masculinidades, el desarrollo sostenible y la transformación de productos. Igualmente, la Corporación continuó preparándose para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), recopilando la documentación necesaria conforme a las directrices emitidas por las autoridades competentes.

En el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron procesos de actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluyendo capacitaciones en primeros auxilios y acompañamiento técnico por parte de la ARL para el cumplimiento de los estándares mínimos establecidos.

Finalmente, en su labor misional, la Corporación continuó brindando acompañamiento jurídico y apoyo integral a víctimas de violaciones de derechos humanos y de derechos económicos, sociales y culturales en el sur de Bolívar y sur del Cesar. Asimismo, desde el área de desarrollo se fortalecieron iniciativas productivas agropecuarias con comunidades campesinas en el sur de Bolívar, sur del Cesar y la región del Catatumbo, promoviendo procesos de sostenibilidad y fortalecimiento comunitario.

**f. Descripción de Objetivos y Resultados.**

El Objetivo General de la Corporación Sembrar para el año 2025, fue el de contribuir al fortalecimiento organizativo y por la superación de la impunidad, respecto a las graves violaciones a los Derechos Humanos de las comunidades con las que esta institución trabaja. Así como de defensores de Derechos Humanos y organizaciones comunitarias; mediante el desarrollo de programas de capacitación; promoviendo la participación de representantes de las comunidades con las que trabaja Sembrar en escenarios locales, regionales y nacionales de construcción de paz; adelantando apoyo jurídico; apoyando proyectos de soberanía alimentaria y sostenibilidad ambiental; información, denuncia e investigación de casos de violaciones a los Derechos Humanos; en las regiones de: Catatumbo, sur del departamento de Bolívar, Sur del departamento del Cesar.

**g. El informe sobre las regiones de trabajo y las actividades realizadas.**

La Secretaría general procedió a presentar el informe sobre las regiones de trabajo y las actividades realizadas. El panorama sobre la situación que viven las regiones en donde Sembrar desarrolla trabajo es muy difícil y complejo especialmente por las condiciones de violación a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario y la agudización de los niveles de pobreza de las comunidades. El informe presentó especial énfasis en las diferentes actividades realizadas en búsqueda de protección de las personas, como lo fueron las diferentes audiencias y reuniones con senadores y diversas acciones de denuncia y visibilización; acompañamiento jurídico a víctimas y sus familiares; construcción de alianzas nacionales para litigio estratégico; se continuó con la gestión de recursos de cooperación para el desarrollo del trabajo institucional; la ejecución e implementación de proyectos productivos y acompañamiento a asambleas y eventos organizativos comunitarios.

Además, se hace un reconocimiento al trabajo organizativo de las mujeres, el cual se ha venido fortaleciendo pese a las dificultades. También se valora de forma positiva el aporte que han venido haciendo los proyectos productivos al mejoramiento de la calidad de vida de las familias.

#### h. El informe sobre la situación financiera.

En esta parte del informe se presentó un análisis sobre la situación financiera vivida durante este año 2025 y hasta la fecha, donde se trabajó en la implementación de:

- El 01 de mayo de 2025 se inició la implementación del programa: "*Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)*", financiado por la "Generalitat Valenciana, Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda", a través de Paz con Dignidad, en su convocatoria 2024.
- De Igual manera en el informe se hace alusión a los aportes que a través de donación realizaron varios socios por valor de 15'000.000, lo que ha permitido cubrir gastos de administración y desarrollar acompañamiento a algunas actividades en las regiones donde trabaja Sembrar.
- Finalmente se informa que el 20 de noviembre de 2025 ingresaron a la cuenta la suma de \$476'038.015, correspondiente al 30 % en razón del Acuerdo Conciliatorio del caso 12636, entre la Agencia Nacional Jurídica del Estado y las Víctimas EDGAR QUIROGA, GILDARDO FUENTES DELGADO y VICTORIA DELGADO.

La Asamblea aprueba unánimemente el informe de gestión presentado por la Secretaria de la corporación.

#### 6. Estados Financieros de la Corporación del año 2025 y aprobación de los mismos

La Tesorera de la Corporación María Cenia Serna Ruiz, inició la presentación de los Estados Financieros, informando a la Asamblea que:

- El 05 de mayo de 2025 ingresaron recursos provenientes de PcD por valor de \$563.477.901.13, del programa: "*Promoción de los Derechos Humanos y construcción de paz para una vida digna en comunidades campesinas (Colombia)*", financiado por la "Generalitat Valenciana, Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda", a través de Paz con Dignidad, en su convocatoria 2024. Equivalente al 50% del monto total del programa.
- Ingreso de \$15.000.000 por donación de los socios
- Finalmente se informa que el 20 de noviembre de 2025 ingresaron a la cuenta la suma de \$476'038.015, correspondiente al 30 % en razón del Acuerdo Conciliatorio del caso 12636, entre la Agencia Nacional Jurídica del Estado y las Víctimas EDGAR QUIROGA, GILDARDO FUENTES DELGADO y VICTORIA DELGADO.
- Se informó que en el mes de marzo de 2025 se presentó un proyecto sobre memoria al Ministerio de Cultura, el cual no fue seleccionados.
- Se deja de presente que los gastos administrativos no están siendo cubiertos con las fuentes de financiación de los proyectos por lo que se ha hecho uso de los recursos existentes en la cuenta administrativa.
- Los ingresos actuales no permiten un pago estable al equipo de trabajo de Sembrar, por lo que la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, organización que se acompaña desde la Corporación ha propuesto apoyar el sostenimiento de una persona del equipo.

Se hace la presentación de estados financieros y para el año 2025 se presentó un excedente del ejercicio por valor de \$428.427.349 M/cte.

CORPORACIÓN SERVICIOS PROFESIONALES COMUNITARIOS SEMBRAR

LA001 : ACTAS

EIBCAMARA

Adicional mencionar que el excedente del año 2024 por valor de \$1.520.661 no fue reinvertido durante el año 2025, por lo tanto, se creó una cuenta de asignación permanente año 2025 por este valor para que esta Asamblea autorice la destinación como la ley lo indica.

En total la Corporación cuenta con las siguientes asignaciones permanentes y resultados del ejercicio:

|                            |             |
|----------------------------|-------------|
| Asignación Permanente      | 95.650.308  |
| Asignación Permanente 2023 | 70.753.450  |
| Asignación Permanente 2024 | 23.376.197  |
| Asignación Permanente 2025 | 1.520.661   |
| Resultados del Ejercicio   | 428.427.349 |
| Resultado del Ejercicio    | 428.427.349 |

Ante la falta de recursos económicos para cumplir con el objeto social y el funcionamiento de la Corporación, la Junta directiva propone a la Asamblea que:

1) Que las asignaciones permanentes tengan la destinación para la compra de oficina como se planteó en asambleas anteriores.

Los estados financieros y la propuesta sobre la destinación de los excedentes del año 2025 y el destino de las asignaciones permanentes fueron aprobados por unanimidad.

#### 7. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026

La Tesorera María Celia Serna Ruiz presentó a la Asamblea el presupuesto para el año 2026 siendo aprobado por unanimidad.

#### 8. Propuestas y Plan de trabajo.

La Secretaria General de la Corporación puso a disposición de la Asamblea la propuesta del Plan de trabajo para el 2026 siendo aprobado por unanimidad, después de incorporarle los aportes hechos en la Asamblea.

- La continuidad en la búsqueda de recursos a través de proyectos de cooperación, como es el caso de la formulación de nuevos proyectos para ser presentados a las agencias de cooperación a través de las contrapartes en España. De igual manera se dejó abierta la posibilidad de presentar proyectos a las entidades nacionales y/o territoriales en Colombia.
- Las personas socias de la Corporación han definido realizar un aporte individual anual por valor de \$3.000.000, los cuales serán abonados a la cuenta administrativa de la entidad a través de transferencias realizadas desde la cuenta de cada socio, del representante legal y/o de la Tesorera, los cuales serán destinados al pago de cuestiones administrativas tales como: arriendos, servicios públicos (telefonía e internet, agua y luz), digitación, correspondencia.
- La Junta Directiva propone a la Asamblea que los recursos provenientes del Acuerdo Conciliatorio del caso 12636, entre la Agencia Nacional Jurídica del Estado y las Víctimas EDGAR QUIROGA, GILDARDO FUENTES DELGADO y VICTORIA DELGADO, por valor de \$476'038.015, se compre una oficina para el funcionamiento de la entidad en aras de continuar cumpliendo con el objeto social.

Respecto de esta última propuesta, la Asamblea faculta a la Junta Directiva para que inicie la búsqueda y negociación de la oficina previa información a los socios. De la misma manera da facultad a la Junta directiva, para que distribuya el excedente que pueda quedar de la compra del inmueble en las actividades de la corporación.

#### 9. Elección de Junta Directiva

Por consideración de la Asamblea y de manera unánime se ratifica la actual Junta Directiva para el nuevo periodo. Esto después de preguntarle a cada uno de los dignatarios de la Junta Directiva si aceptaban continuar en el cargo por un nuevo periodo estatutario, a lo cual todos contestaron afirmativamente.

#### 10. Varios.

En este punto se discutió y definido sobre lo siguiente:

- **Autorización de la Asamblea para proceso de actualización en la DIAN-ESAL:** se requiere que La Corporación continúe cada año con el proceso de actualización de información en la página web de la DIAN para seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial. Se explica a la Asamblea el proceso y se solicita autorización para que el Representante Legal John Jairo Enríquez Clavijo realice todos los trámites necesarios; de manera unánime la Asamblea aprueba que sea el Representante quien realice dicho trámite.

#### La Asamblea resalta y ratifica:

- a. El objeto social de la Corporación Sembrar cumple con los requerimientos de las actividades meritorias, las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad y este punto no ha tenido ninguna modificación
  - b. Los aportes recibidos en Sembrar no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación en base a lo dispuesto en los estatutos.
  - c. Los excedentes de Sembrar no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- **Frente al Programa de Transparencia y Ética Empresarial- PTEE para las ESAL:** se esta a la espera de que se den los lineamientos y fechas para cumplir con este requerimiento.
  - **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST:** Se informa que a la fecha se viene actualizando la información requerida en el sistema

Habiéndose agotado el objeto de la Asamblea ordinaria, se dio por terminada a la 1:30horas del mismo día.

La presente acta fue leída y aprobada en su totalidad por los que en ella intervinieron. En constancia firman Presidenta y Secretaria de la Asamblea.

Dada en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**GLADYS ROJAS SIERRA**  
Presidenta de Asamblea

  
**MARIA CANELA SERNA RUIZ**  
Secretaria de Asamblea